BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 131/2013

Asunción, 19 de noviembre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: "Servicio de Conexión al Sistema de Comunicación Swift para el BNF"...

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 42/2013 "Servicio de Conexión al Sistema de Comunicación Swift para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Por nota de fecha 12 de agosto de 2013 se solicita a la DNCP cambiar la denominación del llamado a **"Servicio de Conexión al Sistema de Comunicación Swift"** modificando el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 761/2013 de fecha 16 de setiembre de 2013, con **Expediente Nº 331198**. Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256505 en fecha 16 de setiembre de 2013**.

Por NOTA DNCP Nº 29163/2013 de fecha 19 de setiembre de 2013 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 780/2013 de fecha 23 de setiembre de 2013 se subsanaron las observaciones hechas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

El Banco emitió la Adenda Nº 1 en fecha 25 de setiembre de 2013. La cual fue comunicada a la DNCP por nota U.O.C. Nº 786/2013 de la misma fecha. Por nota U.O.C. Nº 857/2013 de fecha 10 de octubre de 2013 se comunica a la DNCP la emisión de la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 2 en la misma fecha.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, el llamado fue publicado en el Portal de nuestra Institución y se cursó invitación a las siguientes firmas: FINANCEWARE COMERCIO E SERVICIOS LTDA, SWIFT SCRL y TASAMERICAS-TECNOLOGIA AVANÇADA DE SISTEMAS LTDA.

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

En la fecha fijada para el acto de apertura de sobres 15 de Octubre de 2013 han presentado sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas FINANCEWARE COMERCIO E SERVICIOS LTDA y TASAMERICAS-TECNOLOGIA AVANÇADA DE SISTEMAS LTDA, por lo que no se procedió a la apertura del mismo por no contar con los 3(tres) sobres de ofertas, el mínimo exigido por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Seguidamente se procede a prorrogar la fecha de apertura, fijándose la nueva fecha para el día viernes 25 de octubre del 2013 a las 11:00 hs. Se adjunta fotocopia del Acta de Apertura de sobres.

El BNF emitió la Adenda Nº 3 en fecha 15 de octubre de 2013 y fue comunicado a la DNCP por nota U.O.C. Nº 870/2013 en la misma fecha.

En la nueva fecha fijada para el acto de apertura de sobres 25 de octubre del 2013, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas FINANCEWARE COMERCIO E SERVICIOS LTDA y TASAMERICAS-TECNOLOGIA AVANÇADA DE SISTEMAS LTDA. Se adjunta fotocopia del Acta de Apertura de sobres

Observaciones: el Sr. Enrique López Arce representante de la forma TASAMERICAS- Tecnología Avancada de Sistemas Ltda., menciona que presenta todas las documentaciones consularizadas y de ja expresa constancia que la firma FINANCEWARE COMERCIO E SERVICIOS LTDA no presenta todas las documentaciones consularizadas, las cuales se detallan a continuación:

1. Cadastro nacional Da Pessoa Jurídica.
2. Certidão Negativa de que no se debe impuestos al Estado.
3. Carta(Certificado de Regularidades do FGTS-CRF)
4. Certificado de Tributos Moviliarios.
5. Certidão de dados Cadastrais.

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ARREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Comité de Evaluación

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que todas las empresas dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Se procede a seleccionar y analizar la oferta más baja en precios que corresponde a la firma TASAMERICAS-Tecnología Avançada de Sistemas Ltda.El resultado del cumplimiento en detalle de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar de la presente convocatoria se detalla a continuación:

Oferentes	TASAMERICAS - Tecnología Avançada de Sistemas Ltda.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple / No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

Otros documentos	Cumple / No cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, con un mínimo de 3(tres) años de antigüedad en el rubro	Cumple
Podrán participar oferentes domiciliados y no domiciliados en la República del Paraguay, las documentaciones de los oferentes deben estar visadas por el consulado del país de origen.	Cumple

CINTHIA S. MONGELOS DAVID
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ARREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Comité de Evaluación

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Con relación a la disponibilidad presupuestaria del rubro a ser afectado por la presente convocatoria se encuentra expresamente previsto en el rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013 asignado al BANCO NACIONAL DE FOMENTO. El precio total de la oferta se ajusta a lo previsto en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013 y la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G. 5.000.000, según CDP Nº 270/2013 de fecha 07 de agosto. El saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2014.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma: TASAMERICAS-Tecnología Avançada de Sistemas Ltda., **se concluye que la misma cumple con los requerimientos establecidos para la convocatoria,** por lo que este Comité de Evaluación considera procedente adjudicar de la siguiente manera:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio Unitario (IVA incluido) ****	**Precio Total (IVA incluido) ****
1	*81112003-001*	*Servicio de Conexión al Sistema de Comunicación Swift*			*Mes*	*12*	*Evento*	***U$D 1.050,00***	***U$D 12.600,00***

Dólares americanos: doce mil seiscientos.----------	**"Precio Total:**	***U$D 12.600,00***

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos técnicos y de experiencia y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación concluye que no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, **salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo*** *se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas* de conformidad al Art. 34º) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese contexto, es procedente adjudicar la convocatoria para las "**Contratación Directa BNF CD Nº 42/2013 "Servicio de Conexión al Sistema de Comunicación Swift para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma **TASAMERICAS-Tecnología Avançada de Sistemas Ltda.,** en la suma total de U$S 12.600.- (Dólares Americanos doce mil seiscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres y las consideraciones detalladas más arriba

Cabe señalar la particularidad de la prestación del servicio solicitado, en el sentido de que la empresa oferente radica en el extranjero y la cotización es en Dólares Americanos, igualmente el pago será en Dólares Americanos por TRANSFERENCIA VÍA SWIFT.

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento